

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 04 DE MARZO DE 2.016.**

En Villanueva de los Infantes, a 04 de marzo de 2.016, siendo las 20:40 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres./as Concejales D. Rosario Valero Villar, D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata, D<sup>a</sup> Monserrat Valero Ortiz, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Pliego, D. Francisco García Aparicio, D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Montalbán Martínez, D. José Francisco Valverde García, D. Mariano Luciano Flor, Ana Belén Rodríguez Gallego, D. Manuel Rodríguez Nieto y D. Pedro Manuel González Jiménez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Lucas.

Interviene como Secretario accidental D. Luís María Dueñas Romero.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se procede a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DEL 12/11/2015 Y SEIÓN ORDINARIA DEL 28/01/2016.**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores con fecha del 12/11/2015 y 28/01/2016.

No habiendo, se procede a la votación del acta siendo aprobada por unanimidad.

### **2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 02/2016.**

Por el Secretario acctal. se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a realizar una exposición de motivos de la modificación presupuestaria, explicando el resumen de la misma:

La Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Montalbán Martínez realiza un serie de indicaciones a la modificación presupuestaria, en la que señala que no se financia en ningún proyecto destacable para el municipio.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Rosario Villar, responde que su grupo municipal, cree que si se financia un proyecto destacable, como el cierre de la Pista de Baile.

En este momento, se produce un debate entre la Sra. Montalban Martinez y el Sr. Alcalde-Presidente.

Finalizado el debate por los Grupos Municipales, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por 7 votos a favor de los Concejales del PSOE y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Popular, adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 02/2016 por crédito extraordinario.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1531 60100	Acceso a los núcleos de población. Instalaciones de carteles "SISTHO"	18.000,00 €
342 61900	Instalaciones deportivas. Reposición solado Pabellón	61.000,00 €
		79.000,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:  
Por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	"Remanente de Tesorería. Gastos generales"	79.000,00 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	79.000,00 €

**TOTAL IGUAL A CRÉDITO EXTRAORDINARIO..... 79.000,00 €**

**SEGUNDO:** Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP de Ciudad Real, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

### **3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO N° 03/2016.**

Por el Secretario acctal. se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

Por el Sr. Alcalde se procede a realizar una exposición de los motivos de la modificación presupuestaria, explicando el resumen de la misma.

En este momento pide, la palabra la Sra. Montalbán Martínez, en la que pone de manifiesto la características esenciales del Plan Extraordinario de la Junta de Comunidades en comparación con los Talleres de Empleo, financiados por la Junta de Comunidades en la anterior legislatura, y este Plan Extraordinario que está financiado por la Administraciones Autonómica, Provincial y Municipal.

Posterior, a esta intervención se produce un debate entre la Sra. Montalban Martinez, el Sr. Valero Villar y el Sr. Alcalde-Presidente, sobre la convocatoria del Plan Extraordinario de la Junta de Comunidades.

Finalizado el debate por los Grupos Municipales, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito nº 03/2016.

Programa	Económica	Denominación	Modificación
241	1431600	Fomento del empleo. Plan de Empleo Municipal 2016	30.000,00 €
241	1600000	Fomento del empleo. Seguridad Social. Plan de Empleo Municipal 2016	10.000,00 €
334	2260902	Promoción cultural. Fest. Int. M. Clásica	20.000,00 €
341	48901	Promoción y fomento del deporte. Subvenciones. General.	4.800,00 €
933	60900	Gestión del patrimonio. Cierre de la "Pista de Baile"	170.000,00 €
943	46601	Transferencias a otras Entidades Locales. A Tierras de Libertad	13.546,41 €
			248.346,41 €

Por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	"Remanente de Tesorería para gastos generales"	248.346,41

TOTAL IGUAL A SUPLEMENTO DE CRÉDITO.....248.346,41 €

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP de Ciudad Real, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:30 horas, de lo que como Secretario Acctal., DOY FE.

Vº B  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL,

Fdo.: Antonio Ruiz Lucas.

Fdo.: Luís Mª Dueñas Romero.